

## La situación de la Iglesia española

*La Conferencia Episcopal Española, en junio pasado, anunció para final de este año la publicación de una Instrucción Pastoral sobre la misión de la Iglesia en la situación cultural de hoy y las repercusiones pastorales que de ahí se derivan. Pero en el seno de la Conferencia hay diferente percepción de la situación de la Iglesia española, como aparece claramente en estas dos entrevistas a sendos obispos españoles, firmadas por el director de la revista Il Regno, **Francesco Strazzari**.*

### I. Las oportunas distinciones

#### Entrevista a José M<sup>a</sup> Setién Alberro \*

##### La Iglesia y el país

Monseñor José María Setién Alberro, obispo emérito de San Sebastián, acaba de regresar de Madrid donde tomó parte en la Asamblea extraordinaria de la Conferencia episcopal española (CEE; 21-22.6.2006), que vio una gran presencia de los medios de comunicación, dado el momento especial que la España del gobierno Zapatero vive en sus relaciones con la jerarquía católica. Acababa de aprobarse el nuevo Estatuto de autonomía para Cataluña: un fracaso a causa de la reducida participación popular (49,4%). Y la visita del Papa a Valencia está a las puertas: "No son pocos -dicen los obispos- los aspectos de la

situación actual que provocan preocupación *en muchos y también en nosotros*". También en el interior de la misma CEE hay tensiones. Una comisión, presidida por el arzobispo de Pamplona y Tudela, monseñor Fernando Sebastián Aguilar, ha sido encargada de redactar un esquema de discusión sobre la presente situación religiosa, social, cultural y política, que se estudiará en próximas reuniones.

La *Nota final* de la Asamblea asegura que los obispos han tratado la situación de fondo en un clima de "fraternidad y serenidad", poniendo el acento sobre todo en algunas "prioridades pastorales", en el cuadro del Plan pastoral

\* Obispo emérito de San Sebastián.

2006-2010: la iniciación cristiana, la celebración del domingo, el matrimonio y la familia, la promoción de laicos bien formados para la vida pública.

Se programa la elaboración de una instrucción pastoral, que servirá de guía en la atormentada vida de la Iglesia en España, enfrentada con una situación cultural que pone sobre el tapete grandes cuestiones que suscitan –según el comunicado– una “especial preocupación”.

### Un especial interés

– *Excelencia, ¿por qué hoy España atrae la atención no sólo de Europa sino de toda la comunidad internacional? Hay quien aplaude su curso, hay a quien le suscita una gran perplejidad y hay quien no esconde una profunda alarma.*

– El hecho de que en este momento España atraiga especialmente la atención, no sólo en Europa sino también en la comunidad internacional, no puede hacer olvidar otro dato: que ella misma está inserta en un contexto cultural y socio-político común a una parte considerable de la Europa que está naciendo. Vista desde una perspectiva internacional, no puede ignorarse a Europa para entender lo que está sucediendo, desde el punto de vista cultural o político, en el mundo entero. En esta Europa es donde se coloca España. Probablemente la toma de conciencia de esta realidad “comunitaria” europea y, si se quiere, occidental, debe ser tenida en cuenta para definir y juzgar la peculiaridad propia de España y el interés que ella suscita.

En otras palabras, no se puede comprender la España de hoy sólo desde una perspectiva interior. Si se hiciera así, caeríamos en error tanto por lo que se refiera a nuestra consideración sobre el país, cuanto –y esto sería aún más grave– por lo que se refiere a las reflexiones sobre la actuación de la Iglesia y de los obispos, que desean e intentan sólo ser

fieles a su ministerio al servicio de la evangelización. Yo no quiero ignorar la “peculiaridad” de España; busco sólo colocarla en lo que a mi juicio considero que es la verdadera realidad socio-cultural y socio-política española y las causas que “producen” esta realidad. España no está hecha sólo de españoles y mucho menos la Iglesia de este país está formada sólo por obispos. Todo esto no impide sin embargo afirmar que en España las tendencias socio-culturales y políticas europeas se traducen en formulaciones y actuaciones especialmente radicales, que pueden despertar un interés singular fuera de las fronteras nacionales.

– *La jerarquía eclesiástica está muy preocupada por algunos puntos del programa del gobierno: matrimonio y familia, atentados contra la vida del concebido no nacido, casos de eutanasia, etcétera. Los obispos se quejan de “tendencias laicistas en la organización de la sociedad” (cf. la instrucción pastoral). ¿Qué significa hoy en España la palabra laicidad?*

– La jerarquía eclesiástica se preocupa mucho por estos y otros puntos del programa del gobierno, a los que usted alude. A mi parecer, tiene razón. Pero creo que es tan importante que esta misma jerarquía sea consciente del hecho de que en el origen de las decisiones políticas o legislativas adoptadas no hay sólo una intencionalidad política, expresada en términos de “laicismo”. Existe también una motivación de carácter cultural que la Iglesia tiene que saber discernir si quiere evitar que las opiniones y valoraciones éticas expresadas se interpreten como toma de posiciones políticas o causadas por un interés exclusivo o predominante por un partido.

Las corrientes culturales contrarias a la visión de la Iglesia por lo que atañe a lo que es el hombre y al sentido de su existencia no cambiarán sólo por la mera adopción de disposiciones legislativas, adoptadas eventualmente

como resultado de presiones ejercidas en las instituciones políticas en causa.

No es mi intención aquí infravalorar los efectos positivos de una presencia activa de la jerarquía con una exposición valiente y razonada de la doctrina de la Iglesia o de una presencia estrictamente política del laicado cristiano en los ámbitos de decisión política.

La intencionalidad "laicista" de los programas del gobierno, hasta llegar al extremo de pensar que el objetivo último de su política es la eliminación de Dios de la vida social, puede ser cierta. En ese caso, es un deber reaccionar contra las decisiones que pudieran resultar objetivamente antidemocráticas. Incluso en ese posible caso, el recurso a la "justificación" política de que ésta es la voluntad del pueblo podría llegar a ser un arma fácilmente utilizable contra la Iglesia, aunque no fuera verdadera.

En esta línea la sociedad española y, en ella, también la Iglesia debería realizar un esfuerzo de "educación" política, dirigido a superar la proposición, de origen francés, de la contraposición entre el Estado y la Iglesia, entendida como "estado laico" *versus* "Iglesia Católica". Se debería mostrar la verdadera función de un estado inspirado en los principios de la laicidad, al servicio de los derechos humanos individuales y colectivos, incluidos los de libertad religiosa. La sociedad puede ser, manteniendo un pluralismo democrático, tan laica como confesional y el estado -laicamente- debe ponerse a su servicio. En vez de un estado confesional o laicista, debe establecerse un estado laico, cuya función debe ser la tutela de los derechos humanos; también en materia religiosa un estado laicista debe ser considerado una perversión del estado laico. La opción religiosa o antirreligiosa no debe plantearse en el estado sino en la comunidad política, a la que se deben reconocer los auténticos derechos democráticos.

### Las diferentes percepciones de los obispos

- *Vista desde el exterior la jerarquía católica española da la impresión de haberse atrincherado y de no ser capaz de hacer una reflexión "moderada" sobre el momento actual. El Plan pastoral 2006-2010 confirma la impresión cuando insiste en el hecho de que se debe prestar la máxima atención a la secularización interna de la Iglesia. Correcto, pero insuficiente. Es un problema de cultura y no sólo eclesial. ¿Qué piensa de ello?*
- La reunión, reservada, realizada por la Asamblea de la Conferencia episcopal española (21 y 22-6-2006) tenía como finalidad precisamente el reflexionar seriamente sobre el momento sociopolítico y cultural en que vive hoy la Iglesia en España. Con el fin, naturalmente, de buscar la manera más evangélica y eclesial de situarse en este contexto para realizar la misión evangelizadora. Una reflexión que debía hacerse en un clima de libertad y de sinceridad. La impresión generalizada de los participantes ha sido positiva y satisfactoria por lo que se refiere a la libertad de palabra de los obispos y también al respeto por las opiniones de cuantos no compartían el mismo punto de vista. La libertad y la sinceridad adquieren naturalmente un significado mayor cuando se presentan opiniones doctrinales y operativas diferentes. Lo cual significa que pueden existir también posiciones pastorales diferentes. Hacer un análisis acerca de la observación y la evaluación de la realidad que vive la sociedad española ha permitido constatar las diferentes percepciones de los obispos y también las diferencias en los intentos de concretar las actividades pastorales que se deberían realizar.

Creo que se puede afirmar que el diálogo ha permitido "purificar" mucho la verdad de las diversas posiciones, sin que esto signifique que se han alcanzado convergencias objeti-

vas generalizadas en los puntos más conflictivos sobre la interpretación y la evaluación de la realidad en la que viven los cristianos y la misma Iglesia. Esta diversidad impide afirmar la existencia de una Iglesia homogénea tal como es presentada de manera parcial por la prensa, sometida ella misma a intereses ligados a las diversas opciones políticas. También se ha hecho evidente la esterilidad del intento de los medios de comunicación de hacer coincidir la posición político-eclesial de la Iglesia en su conjunto con las convicciones de algunos de sus exponentes más o menos representativos, cercanos algunos a áreas políticas de "derecha", otros a las de la oposición. A mi parecer, entra aquí en juego la cuestión relativa a la misma "identidad" de la Iglesia, a la que tiene que permanecer fiel tanto en la doctrina cuánto para su actuación, en una sociedad inspirada por la cultura secularizada.

No debe sorprender que la Iglesia, que vive en una sociedad culturalmente secularizada, experimente también ella esta influencia. ¿Cómo reaccionar frente a tal evidencia? La Iglesia debe actuar a partir de su "identidad" evangélica, evitando encerrarse en actitudes tradicionalistas que impidan el diálogo y el amor, porque ella sabe que es para este mundo, al cual debe transmitir la "salvación" del Evangelio de Jesús. ¿Pero cómo lo puede hacer? Éste es el verdadero desafío. Creo que la reunión y el diálogo que el Señor ha hecho posible es el método para profundizar en ello de manera cada vez más fiel.

### **En la cultura, contra la cultura**

- *¿Qué formas toma hoy el diálogo entre Iglesia y cultura en España?*
- La Iglesia no es extraña a la cultura de la sociedad en la que vive. No lo es porque ella y, en concreto, los cristianos experimentan su influencia en el

modo de entender la propia existencia y de trabajar en conformidad con ella. Pero tampoco lo es porque esta misma Iglesia tiene la pretensión de influir en tal cultura, contribuyendo positivamente a su elaboración histórica con los valores que, a su juicio, conducen a una humanización más plena de los individuos y de las relaciones sociales que configuran la convivencia civil, socio-económica y socio-política. En la base de la cultura existe la concepción de qué es el hombre, aunque se quiera afirmar que la misma pregunta por su significado no es relevante. La Iglesia transmite y anuncia un sentido de la existencia individual y social del hombre: nunca podrá estar de acuerdo con quienes afirman que el ser humano no tiene otro significado que el que cada uno se atribuye a sí mismo. Por otra parte, a la afirmación o negación del sentido de la vida personal no pueden dejar de corresponder formas diferentes e incluso contradictorias de conducta. Estas son consideraciones elementales.

La cuestión se complica especialmente cuando la Iglesia considera tener razones suficientes para afirmar que la acción del estado no se limita, de hecho, a procurar un bien común que asegure a cada ciudadano el ejercicio de su derecho a la libertad de conciencia, para hacer la propia elección del sentido o no sentido de su vida. A decir de algunos, el estado español pretendería transmitir e imbuir en los ciudadanos una opción de sentido puramente individualista y subjetivo que, en realidad, no aceptara nada más que el uso de la propia libertad para optar por una orientación, en ausencia de sentido de la vida.

Los choques que tiene la Iglesia, por motivos éticos, con las posiciones del estado acerca de la defensa de la vida, la ingeniería genética, la institución del matrimonio o la eutanasia presuponen un desacuerdo ideológico

previo sobre el modo de entender lo que es la persona humana y, en consecuencia, el uso humanamente razonable de su libertad individual. Colocar el debate entre Iglesia y Estado en un nivel puramente ético, sin encuadrar antes la manera de entender al hombre y su significado, es insuficiente para comunicar a la sociedad la manera cómo la Iglesia concibe la vida humana y los comportamientos realmente humanos. Y esto, de hecho, hace políticamente insostenibles sus posiciones éticas. La afirmación de que la fe viene antes de la plena comprensión de la praxis cristiana, o sea de la moral, debería enseñarnos mucho en este momento socio-cultural, especialmente cuando se trata de enfrentarse a las posiciones éticas propias de un estado y de una sociedad que prescindan de Dios, entendido como destino último del ser humano, o ignoran una ley natural que se asume como expresión de la "razón divina", puesta al servicio de la realización de una vida plenamente humana.

#### **Estado y nación: que la Iglesia no tome partido**

- *¿Se está disgregando el tejido nacional con el Estatuto catalán, que abre camino a otros estatutos centrados en el concepto de nación? ¿Cuál es su pensamiento de estudiante y de obispo?*
- A mi parecer existe una grave confusión en esta materia, derivada del uso mismo de la palabra "nación". Y esta confusión está presente en la misma Constitución: en ella se afirma que la "soberanía" es inherente a la nación española, pero no se explica en modo exhaustivo si España es una nación en cuanto en el territorio "nacional" hay una única soberanía sobre toda la población española, consecuentemente configurada como nación o, por el contrario, la existencia misma de una nación española es lo que legitima la

soberanía impuesta a todos los ciudadanos, incluidas las minorías que a su vez se consideran a sí mismas "nacionales". No se trata de un juego de palabras: los estatutos se pueden interpretar como el resultado de una mera descentralización del ejercicio de la soberanía estatal. Pero ante esta consideración, las minorías que se consideran "nacionales" por el hecho de constituir una nación verdadera no dejarán de reclamar para sí mismas el ejercicio de una verdadera soberanía, más o menos limitada –como la del resto de los otros estados del siglo XXI– pero, sin embargo, soberanía.

Hasta que no se resuelva esta premisa, no parece viable otra solución que la de recurrir a fórmulas de compromiso, más o menos artificiales, que no satisfacen a nadie. Es necesario además considerar que las mismas minorías "nacionales" son sociológicamente plurales, si se consideran en la perspectiva de las adhesiones nacionales, que se deben juzgar como el resultado de las adhesiones "libres" y no como imposiciones forzadas por parte de los estados que, en última instancia, pueden recurrir también al uso de la fuerza (pero esto difícilmente ayuda a superar las situaciones de conflicto).

Personalmente no creo que los riesgos de la desintegración de la nación española puedan evitarse por el hecho de introducir o no en los estatutos la palabra "nacionalidad". El derecho de las identidades nacionales y el respeto debido a las solidaridades históricas deberán buscar formas jurídico-políticas que superen los dogmatismos propios de las unidades soberanas e insolubles y los derechos inalienables de una autodeterminación absoluta. Será necesario preguntarse de nuevo sobre la razón y el sentido de la existencia de la soberanía, para que se ponga al servicio de la función que debe prestar en las comunidades políticas.

- *Con las diversas naciones (catalana, vasca, andaluza, etcétera), ¿cómo será la España del mañana?*
- Este tema no debería constituir a mi juicio una preocupación especial para la Iglesia, responsable del anuncio del Evangelio de Jesús. "Moralizar" un tema que asume, de hecho, connotaciones partidistas sobredimensionadas a causa de los intereses particulares que están en juego, equivaldría a una inoportuna prolongación de lo que tiene que ser la presencia de la Iglesia en tal materia, que sería interpretada como una "clericalización" indebida del problema.

Será la población, en sus diferentes niveles y formas de decisión política propias de estas materias, quien decida sobre los cambios que se deben introducir en los estatutos ya existentes, tanto en el contenido cuanto en su misma naturaleza. Fomentar el alarmismo usando térmi-

nos como "desintegración" de la unidad del país u otros semejantes no aporta ventaja alguna para nadie. La afirmación de que la Iglesia debe respetar las diversas expresiones en que se configuran los estados y sus formas de gobierno, siempre que se conserve el bien común, que consiste en la tutela efectiva de los derechos humanos individuales y colectivos, debe prevalecer sobre cualquier tentación de convertir las simpatías o preferencias personales de la jerarquía eclesiástica en normas o juicios éticos para el comportamiento de la población.

A ella le corresponden las decisiones pertinentes, con el respeto debido a los requisitos de la justicia y de la solidaridad, en la pluralidad de formas en que éstas se puedan materializar.

**Francesco Strazzari**

[*Il Regno*, junio 1960, nº 14, pg. 443-446.  
Traducción autorizada para IGLESIA VIVA].

## II. Secularización dentro de la Iglesia

Eugenio Romero Pose\*

### Con la autoridad de obispos

*Eugenio Romero Pose, 57 años, es obispo auxiliar de Madrid desde mayo de 1997, llamado a la capital española por el cardenal A. Rouco Varela, que había sido su arzobispo en Santiago de Compostela. Personalidad sobresaliente en el campo de la patrología, afable y cordial, preside la Comisión para la doctrina de la fe en la Conferencia episcopal española.*

### La Iglesia y los teólogos

- *Excelencia, la instrucción pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años del fin del concilio Vaticano II, ha suscitado curiosidad en Italia y un cierto desconcierto. ¿No es excesivo decir que las dificultades de la Iglesia en España provienen de los teólogos?*
- Es conveniente aclarar que la instrucción pastoral no es un documento sobre los teólogos ni menos sobre la investigación teológica, sino sobre la incidencia que en la vida cotidiana de muchos católicos tienen algunos tratamientos teológicos no suficiente-

mente fundamentados. No es ni siquiera exacto decir que es un documento sobre las dificultades de la Iglesia en España. Desde hace algunos años los obispos españoles vienen repitiendo que el problema principal al que hoy se enfrenta la Iglesia es el de la secularización interna. Con esta instrucción quieren únicamente señalar, entre otras cosas, algunas propuestas teológicas que tienen en común una presentación deformada del misterio de Cristo.

Por tanto, no es correcto atribuir a este documento la afirmación de que las dificultades de la Iglesia en España dependen de los teólogos y eso es fácilmente verificable: en ninguna parte del documento se intenta emitir juicios negativos contra uno o más teólogos. Al contrario, cuando se les menciona es para alabar y estimular su misión de servicio eclesial. Los juicios se expresan siempre sobre algunas enseñanzas teológicas, jamás sobre personas. Las alusiones a los teólogos son las que se refieren a las notificaciones doctrinales de la Congregación para la doctrina de la fe, publicadas y conocidas por todos.

\* *Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Madrid.*

– *¿Es posible trazar una historia de la instrucción? Nos consta que se comienza a pensar en el texto ya en 2003 y se han conocido los nombres de las personas encargadas de redactarlo: los cardenales A. Cañizares Llovera y A. Rouco Varela, los obispos E. Romero Pose y A. González Montes y el teólogo José Rico, con la contribución del secretario de la Conferencia episcopal, J. A. Martínez Camino. Nos preguntamos: ¿fueron consultadas también las facultades teológicas? ¿Cómo se ha desarrollado la discusión dentro de la Conferencia episcopal? Hay quien ha dicho que los obispos se han encontrado frente a un texto ya confeccionado.*

– En la génesis de esta instrucción pastoral se pueden distinguir dos fases: una preparación remota y otra más reciente. La preparación remota incluye, en cierta manera, el mismo período de la existencia de la Conferencia episcopal español (CEE). Es decir, la instrucción se pone en la línea de la continuidad con otras intervenciones del episcopado español en asuntos doctrinales, realizadas por la Comisión doctrinal o bien por otros órganos del gobierno de la CEE (Asamblea Plenaria o Comisión Permanente). La instrucción cita muchas de estas intervenciones. La novedad del documento está en haber tratado de forma conjunta problemas que antes habían sido tratados por separado. Desde 1999 se han hecho estudios profundos de diferentes obras que después han sido recogidos en la instrucción pastoral.

El comienzo de la preparación más reciente se puede fijar en febrero de 2003; hasta entonces las intervenciones de la CEE sobre algunos escritos habían tenido un carácter muy puntual y su recepción eclesial se había visto extensamente condicionada por las reacciones inmediatas en los medios de comunicación de masa. Se ha pensado entonces en una nueva fórmula: tratar juntos algunos argu-

mentos teológicos no suficientemente fundamentados y muy incisivos en la vida eclesial, rastreando en ellos una base común: las graves deficiencias en el campo de la cristología. La idea se llevó adelante en la Comisión doctrinal de la CEE, lo discutió la Comisión Permanente y finalmente se presentó a la Congregación para la doctrina de la fe, que valoró positivamente el proyecto y siguió paso a paso su desarrollo.

Posteriormente, la problemática que se iba a tratar fue presentada por el presidente de la Comisión doctrinal a los miembros de la Comisión permanente en otras tres ocasiones. Hasta noviembre de 2005 la Comisión doctrinal ha trabajado con diferentes borradores, hasta un total de 15. En la 85ª Asamblea Plenaria de la CEE (21-25.11.2005) se presentó un borrador que, tras ser aprobado en la primera votación con más de los dos tercios requeridos, fue adoptado como texto de base. Desde entonces hasta marzo de 2006 se dio un tiempo para recoger sugerencias y propuestas al texto para añadir a las expresadas en la sesión plenaria.

En los borradores previos intervinieron directamente los obispos miembros de la Comisión doctrinal, que trabajaron a partir de textos solicitados a teólogos peritos de diversas facultades teológicas. Una vez presentado el borrador a la Asamblea, la contribución de los obispos fue mucho mayor. Casi la totalidad del episcopado aportó sugerencias, oralmente o por escrito. El diálogo entre los obispos fue intenso y se instauró un profundo clima de comunión eclesial. Basta recordar lo dicho anteriormente: el borrador presentado a la asamblea de noviembre fue aprobado como "texto de base" en la primera votación por dos tercios. Esto no es frecuente en la elaboración de documentos de la CEE. En la aprobación definitiva este porcentaje aumentó aún ligeramente.

Desde el momento en que la idea del documento fue presentada a la Comisión permanente, estaba claro que se trataba de un documento en el que los obispos pudieran hablar como pastores y no como teólogos. Es cierto que se han tenido en cuenta los numerosos estudios especiales sobre algunas obras concretas, que se habían encargado, según el procedimiento usual, a teólogos expertos. Pero el documento no ha querido ser una palabra más entre las opiniones teológicas legítimas, sino una intervención autorizada de quien es consciente de actuar, de acuerdo con su ministerio episcopal, como maestro de la fe.

### Secularización, no sólo en España

- *¿Tuvo la Congregación para la doctrina de la fe conocimiento de la Instrucción antes de su divulgación? Si lo tuvo, ¿cuál fue su juicio?*
  - Como ya he dicho, desde el primer momento en que surgió la idea de realizar el documento hasta su aprobación definitiva en la Asamblea plenaria, la Congregación para la doctrina de la fe fue informada y valoró muy positivamente la iniciativa y su concreta realización. Prueba de ello es el reciente anuncio de promover su publicación en *L'Osservatore romano*. Tanto la Congregación como la Comisión para la doctrina de la fe de la CEE ha visto en este documento un primer paso hacia la mejora de una situación que está dañando la vida eclesial.
  - *¿Es verdad que está en preparación otro documento sobre la producción teológica en España? En ese caso, ¿con qué intención?*
  - No existe nada al respecto. La intención principal de la Instrucción no es la de valorar la teología elaborada en España, sino advertir que la secularización interior que sufre la Iglesia está causada, entre otros factores,
- por algunas argumentaciones teológicas no suficientemente fundadas.
  - *La Instrucción pastoral es, de hecho, muy severa hacia una cierta teología (concepción racionalista de la fe, humanismo inmanentista aplicado a Jesús, interpretación sociológica de la Iglesia, subjetivismo moral relativista). Los teólogos que contacté afirman no reconocerse en la instrucción, que en cambio apunta, citándolos con nombres y apellidos, hacia algunos teólogos españoles, teniendo en mente a otros. Por ejemplo, es citado varias veces Marciano Vidal, pero su "causa" se sobreseyó... Algunos se preguntan: ¿por qué este tono tan duro?*
  - Para entender el tono verdadero de la instrucción es importante señalar que, antes de referirse a las propuestas teológicas que no estén suficientemente fundadas, se presenta en positivo la enseñanza de la Iglesia sobre la cuestión, sacándola de la doctrina del concilio Vaticano II y del magisterio pontificio posconciliar. Sólo a la luz de esta doctrina se valoran las teorías desencaminadas. Se debe tener en cuenta cuál es el punto de partida de la instrucción (la pregunta de Jesús a los discípulos: "¿Quién decís vosotros que soy yo?" [Mt 16.15] y cuál es la conclusión (la voluntad de Cristo de comunicar la plenitud de su alegría [cf. Jn 15,11]). El verdadero tono del documento se descubre en la invitación de los obispos a recorrer el itinerario que lleva del encuentro con Cristo a la alegría que él comunica. Las propuestas teológicas no suficientemente fundadas que se señalan representan un obstáculo a la percepción de dónde se encuentra realmente el origen verdadero de la alegría cristiana.
  - En cuanto a los nombres, los únicos que aparecen –siempre en nota a pie de página– tienen que ver con intervenciones ya hechas públicas por la Congregación para la doctrina de la

fe, como en el caso de Marciano Vidal, o por la CEE. El interés no recae en los autores –es necesario insistir en ello– sino en algunas propuestas teológicas ampliamente divulgadas.

### **Laicismo beligerante y conciencia incommunicable**

– *Es cierto que en España la secularización es un fenómeno significativo. Además de las propuestas teológicas no suficientemente fundadas, ¿hay también raíces más profundas y generalizadas?*

– La secularización no es una exclusiva de España. Aunque con matices diferentes, se puede decir que es un problema generalizado en la vieja Europa. Basta recordar la discusión artificial provocada por quienes pretenden negar las raíces cristianas de Europa. La instrucción hace suya la expresión del papa Juan Pablo II cuando, en la exhortación, habla de la “apostasía silenciosa” de Dios.

Lo que los obispos españoles han añadido a este diagnóstico, teniendo en cuenta la realidad española, es la incidencia del fenómeno en la misma vida de la Iglesia. Nos dicen que ni siquiera la Iglesia se escapa de la secularización. Evidentemente, cuando se habla de secularización no nos referimos al sentido que dió al concepto el concilio Vaticano II, el de la autonomía legítima de las realidades temporales (cf. *Gaudium et spes*, n. 36), sino al de un laicismo beligerante que pretende apartar a Dios de la vida de la persona, relegándolo a la esfera de una conciencia incommunicable.

Como ya he dicho, la secularización en el seno de la Iglesia en España tiene otras causas, a parte de las propuestas teológicas no suficientemente fundadas que han sido señaladas. También los obispos hablaron de ellas en otros documentos, como algunos recientes dedicados a la familia, a la educación o a la “eclesialidad”

de la acción caritativa de la Iglesia. Pero la instrucción pastoral va al corazón de la vida cristiana y allí encuentra a Cristo.

Por esto, cuando la presentación de Cristo tiene carencias y no responde a la comunión eclesial, también a la vida cristiana le falta algo. La instrucción nos dice que la secularización interna de la Iglesia se supera cuando se renueva y se vive en plenitud la comunión con Cristo.

– *La instrucción acusa a “cierta” teología de influir negativamente en la catequesis, la enseñanza de la religión en la escuela, los grupos juveniles de las parroquias. Es una acusación lanzada contra sacerdotes, catequistas y profesores de religión. ¿Cómo han reaccionado ellos?*

– En la Comisión doctrinal tenemos la percepción de que sacerdotes, catequistas y profesores de la religión han acogido favorablemente la instrucción pastoral. La lectura del documento está siendo un estímulo para mejorar la formación de todos los que tienen alguna responsabilidad en la tarea eclesial de comunicar la fe. Gradualmente la instrucción se está presentando en las diócesis al clero, a los seminaristas, a los estudiantes de teología y a los catequistas. En honor a la verdad hay que decir que las reacciones negativas han sido pocas y de limitado peso teológico.

– *La instrucción habla de grupos de disenso, que manifiestan públicamente concepciones equivocadas respecto a determinadas cuestiones. Se habla del “disenso silencioso” que propugna y difunde desafección hacia la Iglesia y que ataca a la jerarquía y su enseñanza. Se hace referencia a centros académicos de la Iglesia, librerías católicas, etcétera. Y la confusión del fiel es grande, se lee también en el texto. Parece que la situación se le ha escapado de la mano*

a la jerarquía. ¿Conseguirá el texto retomar el control de la situación?

- No es un problema de "control", porque la transmisión de la fe no es nunca una cuestión de poder. Si se me permite hacer una comparación, parece más apropiado usar el lenguaje médico: el diagnóstico de los obispos se refiere a ciertas enfermedades que sufren algunos grupos y fieles. Pero, además de señalar la enfermedad, indican también el tratamiento: la salud se recupera reviviendo la comunión en la profesión de fe, tal como se confiesa y se celebra en y por la Iglesia.
- *¿Podría la instrucción tener el efecto de ahondar el foso que impide el diálogo entre la jerarquía y teólogos, ya tan difícil en España, dado que algunos de ellos han perdido la cátedra? Me refiero a Castillo, Estrada, Masiá...*
- El panorama teológico español no se agota con estos autores. La mayor parte de los profesores que enseñan en las facultades y centros teológicos viven la comunión afectiva y efectiva con sus pastores y desarrollan el compromiso teológico verdadero en un clima de concordia. Las posiciones de disenso, que ocasionan que un profesor deba dejar de enseñar en nombre de la Iglesia, dañan a la misma comunidad teológica, que no se ve representada por estas opiniones.
- *Algunas intervenciones de teólogos comentando la instrucción (aunque con*

*cierto temor) invitan a los obispos a reflexionar junto con los mismos teólogos sobre el anuncio cristiano en la España de hoy más que seguir adelante con condenas y en un clima de sospecha. Hubo un tiempo, en la España del posconcilio, en que las tensiones habían encontrado una mesa de discusión. Quizás convenga reencontrarla.*

- Esta descripción no concuerda con la verdadera situación en la que viven hoy la mayor parte de los que tienen la misión canónica de enseñar en nombre de la Iglesia. En los últimos años los centros de formación aumentan en todas las diócesis españolas y esto no sería posible si no existiera ese "clima de sospecha". El diálogo entre los obispos y los teólogos tiene, afortunadamente, muchos cauces y no se reduce a la confrontación académica. Dicho esto, para volver a la instrucción, es muy importante no olvidar que la tarea teológica, por eminente que sea, no podrá nunca ejercer las competencias que corresponden sólo a los pastores. La autoridad de la palabra de los obispos no está primariamente en su perspicacia teológica, sino en el carisma recibido a través de la imposición de las manos. Para ejercer con competencia este carisma ellos confían ciertamente en el trabajo de los teólogos y a ellos acuden, pero manteniendo cada uno su propia misión.

**Francesco Strazzari**

[*Il Regno*, junio 1960, nº 14, pg. 446-448. Traducción autorizada para IGLESIA VIVA].